

## EDUCACION SUPERIOR EN MEXICO\*

Al triunfo de la revolución de 1910 se acuerda la desaparición de la Secretaría de Instrucción Pública. Como consecuencia, la mayor parte de la educación deja de estar bajo la responsabilidad federal. Sin embargo, la enseñanza de nivel superior queda adscrita al Departamento Universitario y de Bellas Artes que se crea para el efecto de coordinar las acciones culturales y la educación del más alto nivel. De esta manera, en razón de su estatuto federal, la Universidad, que por el esfuerzo de Justo Sierra había resurgido un poco antes, sigue conservando su carácter nacional.

En la mayor parte de las entidades federativas funcionaban colegios civiles, escuelas profesionales o institutos científicos y literarios, como herencia de las estructuras conformadas en la segunda

\* Conferencia sustentada por Eliseo Mendoza Berrueto, subsecretario de Educación Superior e Investigación Científica, en el auditorio *Laura Aguirre* de la Universidad Pedagógica Nacional, el 23 de junio de 1981.

mitad del siglo XIX. En muchos casos estas instituciones fueron el antecedente de las universidades estatales.

Ocho años después del triunfo revolucionario, otras cuatro universidades se agregaron a la Nacional: la de Michoacán, la de San Luis, la de Yucatán y la de Guadalajara.

En esta primera época del México surgido de la revolución, la población escolar en el nivel profesional apenas alcanzaba una cifra cercana a los cinco mil estudiantes. La consolidación del sistema universitario en los estados fue lenta: hasta 1940 sólo otras tres universidades se habían agregado a las antes mencionadas: la de Puebla, la de Sinaloa y la de Colima. El crecimiento de la matrícula también fue relativamente bajo: en 1940, la Universidad Nacional, con menos de diez mil alumnos en el nivel superior, aún no alcanzaba a duplicar la matrícula que registraba 16 años antes.

En 1937, se creó el Instituto Politécnico Nacional; cinco escuelas y un instituto conformaban sus dependencias iniciales. Otras escuelas y dependencias han enriquecido la estructura del Instituto desde entonces; cabe destacar, por su importancia, la creación del Centro de Investigación y Estudios Avanzados en 1961. El Instituto Politécnico, fue la base para el desarrollo posterior del actual sistema de educación tecnológica. Ya en 1950, existían tres Tecnológicos Regionales: en Celaya, Durango y Saltillo.

Al expedirse en 1942 la Ley Orgánica de la Educación Pública, el antiguo Instituto de Preparación del Magisterio de Segunda Enseñanza se transformó en la Escuela Normal Superior.

El número de instituciones de nivel profesional empieza a tener una expansión significativa a partir de 1950. Para el año de 1961, ya funcionaban veinticuatro universidades públicas en los estados.

A partir de 1970, el sistema de educación superior crece y se transforma de manera extraordinaria. En esta década, se crea otra

universidad en Chihuahua —la de ciudad Juárez— y las de Chiapas, Baja California Sur, y Tlaxcala. La Escuela de Agricultura *Antonio Narro* y la Escuela Nacional de Agricultura, se transforman en Universidades. La Universidad Nacional Autónoma de México se desconcentra a través de las Escuelas de Estudios Profesionales; también es fundada, la Universidad Autónoma Metropolitana. Finalmente, por Decreto Presidencial del 29 de agosto de 1978, se crea la Universidad Pedagógica Nacional.

La Universidad Pedagógica es un instrumento de la máxima importancia y significado para acrecentar el profesionalismo del magisterio, para promover su superación y elevar la calidad académica en sus funciones educativas. A través del sistema escolarizado y del sistema de educación a distancia, cumple una vieja aspiración del profesorado nacional. Institución cúpula en el área de la enseñanza normal, es una de las más jóvenes universidades en el mundo, y tal vez la de más rápido crecimiento.

Su importancia radica en que la educación que imparte va dirigida a los agentes mismos de la propia educación, esto es, al magisterio nacional. Por lo tanto, sus efectos multiplicadores serán palpables en corto plazo y redundarán en beneficio inmediato de los educandos.

Las instituciones educativas en el nivel superior se diversifican en universidades públicas autónomas (federales o estatales); universidades públicas estatales; instituciones dependientes del Gobierno Federal; instituciones dependientes de los gobiernos de los estados e instituciones privadas con reconocimiento de validez oficial otorgado por la Federación, los gobiernos estatales o las universidades públicas.

A la fecha, más de 250 instituciones de educación superior funcionan en la República. A esta cifra debe agregarse el número de planteles en donde se imparte educación profesional terminal de

nivel medio; actualmente, laboran más de cuatrocientas instituciones de este tipo.

Al restablecerse la universidad, en 1910, por iniciativa de Justo Sierra, se ofrecían las carreras de jurisprudencia, medicina, ingeniería y arquitectura.

Posteriormente, al término de la Revolución y al inicio de la etapa constitucionalista, se ofrecieron los estudios de química, estomatología, bibliotecología y archivonomía.

En 1921, al establecerse la Secretaría de Educación Pública, se vieron fortalecidos los estudios superiores. Para 1925, se enriquece la variedad de estudios profesionales con la creación de la Escuela de Práctica de Industrias Químicas, la Facultad de Artes y Letras y la Escuela Superior de Administración Pública, dentro de la Universidad Nacional.

En el momento de su creación, el Instituto Politécnico Nacional ofreció las carreras de ingeniería en sus ramas de construcción, mecánica eléctrica y textil, de biología y de comercio y administración.

El desarrollo y la consolidación de la educación superior en el país expande la gama de oportunidades de formación profesional, de una manera progresiva y en atención a las nuevas necesidades y requerimientos nacionales. En la actualidad se ofrecen en México 1398 carreras diferentes.

Al agruparse estas carreras por áreas del conocimiento, se observa que la matrícula en 1980, sin incluir la educación nacional, se distribuía de la siguiente manera: 4 por ciento, en el área de las ciencias naturales y exactas; 4 por ciento, en el campo de las humanidades y la educación; 26 por ciento, en el sector de las inge-

nierías y las ciencias aplicadas; 37 por ciento, en el área de las ciencias sociales y administrativas; 21 por ciento, en el área de las ciencias médicas; y 8 por ciento, en el sector de las ciencias agropecuarias.

Es satisfactorio percatarse de que entre 1970 y 1980, se incrementó en un 4 por ciento la matrícula en el campo de las ciencias agropecuarias. La creciente población general del país implica un aumento en las necesidades básicas, fundamentalmente en la alimentación. Por ser éste un renglón prioritario, todo esfuerzo que se sume al cumplimiento de los fines propuestos en el programa del Sistema Alimentario Mexicano, coadyuvará a la resolución de uno de nuestros grandes problemas nacionales.

En contraposición, resulta preocupante que desde 1970 no aumentó la preferencia por las ciencias naturales y exactas. Es igualmente grave que la matrícula en el área de la ingeniería y las ciencias aplicadas, la cual registraba un 31 por ciento en 1970, haya descendido al 26 por ciento para 1980. Sin ciencia no puede haber desarrollo tecnológico autónomo; y sin tecnología propia se mantendrá la dependencia.

En la década 1960-1970 se consolida la casi totalidad del sistema universitario y alcanza la madurez el de educación tecnológica. De manera concomitante, se aprecia un incremento en la población escolar.

En 1960, la matrícula en el nivel superior ascendía a 76 mil estudiantes. Diez años después, alcanzó la cifra de 218 mil alumnos.

El plan de once años y las siguientes medidas adoptadas por el Gobierno para brindar educación primaria y secundaria a esferas cada vez más amplias de la población, con el paso del tiempo han repercutido en el nivel de la educación superior.

Si entre 1960-1970, casi se triplicó la población escolar en este nivel, entre 1970 y el presente año, casi alcanzó a cuadruplicarse.

Para el ciclo escolar, 1980-1981, se estimó una matrícula de 849 mil alumnos en el nivel superior. Esto significa que en los últimos veinte años la población escolar se ha multiplicado por más de once veces.

Adicionalmente al fenómeno del crecimiento, aparece el de la concentración de la matrícula. El 65 por ciento de la población escolar en el nivel de licenciatura se encuentra ubicado en las grandes concentraciones urbanas del Distrito Federal, Monterrey y Guadalajara. El 95 por ciento de los estudios de posgrado se ofrecen también en estos tres grandes centros poblacionales, correspondiendo, sólo a la capital, el 77 por ciento.

El reto implicado por este crecimiento y concentración, obliga a tomar medidas de previsión, a poner en juego la imaginación y asumir la máxima responsabilidad para sentar bases sólidas sobre las cuales se finque el futuro desarrollo.

Los recursos económicos de las instituciones públicas de educación superior universitaria proceden de aportaciones del Gobierno Federal, de los gobiernos de los estados, del pago de colegiaturas, y otros pagos por derechos y servicios. Cabe señalar que en la actualidad la carga mayor de financiamiento recae sobre el erario público federal.

El crecimiento del sistema ha implicado un aumento consecuente en el costo de la inversión educativa. Al elevarse las cifras de la matrícula, al aumentar el número de instituciones o ampliarse su planta física, al emprenderse proyectos para la superación académica o el incremento de la eficacia administrativa, se elevan proporcionalmente los requerimientos de índole económica.

En 1970, el Gobierno Federal apoyaba a las universidades estatales en su conjunto con recursos que ascendían a 106 millones de pesos. Cinco años después, se otorgó al mismo universo de instituciones un subsidio federal en un orden cercano a los 1000 millones de pesos. En 1980, se canalizaron recursos federales a las universidades estatales por el monto de 8 mil 432 millones de pesos. Lo anterior significa un esfuerzo extraordinario para la Federación; en un lapso de sólo diez años se multiplicó por 79 veces el apoyo financiero otorgado.

Para el presente año se estima que el Gobierno Federal invertirá en el nivel educativo superior universitario, un monto cercano a los 30 mil millones de pesos.

Como contrapartida del apoyo económico sustancial que otorga la Federación, se espera, a la vez que un aumento en la cobertura del servicio, una elevación en la calidad de la enseñanza, mediante la racionalización y correcta aplicación del gasto.

En nuestro país, la vida universitaria se enriquece con la autonomía que desde 1929 obtuvo la Universidad Nacional.

El artículo 3o. de nuestra Carta Magna integra en la concepción democrática de la educación, la conformación de la identidad nacional, desarrolla los valores del individuo e integra éste a su comunidad, de la cual forma parte y a la cual debe servir. Se garantiza para todos los mexicanos la educación elemental y con apoyo en otros preceptos constitucionales, se impulsa el desarrollo con justicia. Las aspiraciones de educación del pueblo mexicano se atienden en un vasto sistema que cubre todo el territorio nacional, todos los niveles de la enseñanza y las diversas especialidades y tipos de educación.

La reciente reforma al artículo 3o. que adiciona la fracción VIII, otorga rango constitucional a principio de la autonomía para

garantizar su ejercicio y establecer las bases para un nuevo orden laboral en las instituciones; la reforma define las relaciones laborales tanto del personal académico como del administrativo, que se norman por el apartado "A" del artículo 123, con las modalidades y en los términos establecidos por la Ley Federal del Trabajo, de acuerdo a las características de un trabajo especial, de modo que sean compatibles con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines mismos de las instituciones.

La autonomía garantiza el libre ejercicio del intelecto y el desarrollo de las más altas capacidades del ser humano. Esto es así, porque entendemos la autonomía como la salvaguarda de la pluralidad del pensamiento y baluarte para mantener las instituciones de educación superior, ajenas a fanatismos y prejuicios. Asimismo, la autonomía ha de ser pilar y sustento de los principios democráticos que han de regir la vida cotidiana de toda la comunidad universitaria.

La autonomía tiene dos grandes vertientes; cada una corresponde al papel que la institución juega, ya sea hacia la sociedad o en su vida interna. Hacia afuera, ha de entenderse como la que se ejerce frente al Estado, los partidos políticos, las sectas religiosas y los grupos de poder económico nacional o transnacionales.

En su vida interna, la autonomía ha de ejercerse frente a las fuerzas que pretenden una hegemonía ideológica; ante quienes luchan por el poder y recurren de manera reiterada a la alteración del trabajo cotidiano de la institución; contra quienes desearían que la universidad fuera exclusivamente una entidad de actividad política. En un claro deslinde de funciones, habrá que insistir en el objetivo fundamental de la universidad que es y seguirá siendo la tarea académica; ella es su origen y su razón de ser. Esta tarea ha de realizarse en el ejercicio pleno de una soberanía intelectual que nunca admitirá, ni de fuera ni internamente, atentado alguno.



La creciente complejidad de los servicios educativos en el nivel superior hizo patente la conveniencia de coordinar acciones y fijar metas comunes. Para lograrlo fue necesario concebir a las instituciones educativas como un todo, como un verdadero sistema nacional de educación superior, cuya organización permitiría hacer un mejor uso de los recursos humanos, físicos y financieros para obtener una mayor eficacia y establecer esquemas académicos más aprovechables y, de manera especial, asegurar la armonía con los objetivos básicos de la política educativa nacional.

Esto supone un gran esfuerzo de racionalización a partir del cual se enmarquen las acciones y políticas de la educación superior en una estructura coherente.

El elemento principal para lograr el propósito de racionalización y de congruencia está representado por el Plan Nacional de Educación Superior, aprobado en 1978 por las universidades e institutos de educación superior integrantes de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES). El plan surgió a través y al término de una amplia consulta nacional en la que participaron las universidades del país y se concibió como una actividad programática, coordinada y participativa, que se sustenta en la acción de las propias instituciones. Integradas éstas a nivel estatal, regional y nacional, se estructuró el Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior. En este sistema participan en el más alto nivel las propias instituciones educativas y la Secretaría de Educación Pública, dependencia del Poder Ejecutivo Federal a la que corresponde por ley la conducción de la política educativa nacional. En los niveles regional y estatal, participan también otros sectores públicos e instituciones privadas que están, directa o indirectamente, ligadas a la educación superior.

Este sistema nacional tiene a su cargo la ejecución del Plan Nacional de Educación Superior, que respeta la autonomía de las

instituciones y las características de su propio desarrollo; promueve la capacidad de las casas de estudio para la resolución de sus problemas e impulsa la realización de las diversas tareas de la educación superior en un proceso de permanente evaluación de los resultados obtenidos.

El Sistema Nacional de Planeación, se integra por una coordinación nacional, ocho consejos regionales y treinta y una comisiones estatales. Todo este mecanismo de coordinación se apoya en el trabajo que cada universidad desarrolla en su respectiva Unidad Institucional de Planeación.

La coordinación nacional, en su reunión del 18 de enero de 1979, acordó como prioritarios 18 de los 35 programas previstos en la planeación institucional, en las áreas de operación en lo sustantivo; normativas; organizativas y de coordinación; de desarrollo; de presupuestación y financiamiento, y de evaluación y seguimiento.

En 1980, complementando los programas, se llevaron a cabo tres coloquios regionales y uno nacional sobre *Planeación de la educación superior*. También se efectuaron cuatro seminarios nacionales sobre *Planeación y administración; Políticas de investigación de la educación superior; Estudios de posgrado, y Cultura y comunicación*.

Además, se llevaron a cabo dos reuniones nacionales: una sobre información y otra sobre aspectos normativos del sistema de educación superior.

Los resultados de estos trabajos ya se han publicado y constituyen una valiosa aportación al mejor conocimiento y desarrollo del sistema educativo en el nivel superior.

Un elemento adicional del nuevo orden jurídico de este nivel educativo, lo constituye la Ley para la Coordinación de la Educa-

ción Superior, que en diciembre de 1978 aprobó el Congreso de la Unión. Dicha Ley precisa conceptos y normas anteriormente ambiguas, define la participación de los gobiernos municipal, estatal y federal en el apoyo que se debe ofrecer a la educación superior y establece las bases para la creación de un auténtico sistema de las instituciones que conforman este nivel educativo.

Dentro de la operación del Plan, en nueve universidades se ha apoyado la creación de 22 nuevas carreras.

En 1978 y 1979, se apoyaron 239 proyectos para el desarrollo de la investigación; en 1980 se canalizaron recursos para el desarrollo de 542 proyectos de investigación científica. Para estos programas se ha realizado un gran esfuerzo en lo que se refiere a los recursos canalizados, los cuales se han incrementado de menos del 1 por ciento del gasto total de las universidades, hasta el 4 por ciento. Es obvio que cada centro no puede realizar investigaciones en todas las disciplinas del conocimiento; sin embargo, el país en su conjunto requiere de una amplia gama de investigaciones para su desarrollo; es por ello que se encuentra en proceso de consolidación la llamada *red nacional de unidades especializadas*, en la que cada centro realiza un papel específico, dentro del programa nacional de investigación científica universitaria.

A fin de estimular la cultura, se han firmado 67 convenios con 24 universidades, y están en vías de formación 8 centros de estudio indígenas en igual número de instituciones superiores.

Se ha fomentado el desarrollo de los sistemas bibliotecarios de 22 universidades y se apoya de manera especial la formación de personal especializado en esta actividad.

Con el Plan Nacional de Educación Superior, se está logrando establecer de manera precisa, lineamientos generales para el diseño de la política educativa en este nivel. Se ha logrado fijar criterios

para el proceso de expansión de nuevas instituciones; el adecuado establecimiento de nuevas carreras, posgrados y especialidades; se ha podido perfeccionar la organización y la administración universitaria; lograr el desarrollo de la educación superior en relación con su comunidad y, en general, con el contexto socioeconómico que la rodea; precisar el marco jurídico para definir las formas de relación entre las universidades y el Estado; diseñar más amplios programas de investigación científica universitaria; elevar la calidad académica; apoyar los programas de difusión cultural e impulsar el deporte.

Mediante 77 convenios con diversas universidades estatales e instituciones de altos estudios, se ha logrado la actualización de 5,000 profesores en el nivel medio superior y 4,500 profesores universitarios.

La actualización, superación y profesionalización de los cuerpos docentes, son medios para elevar los niveles académicos y la calidad de la enseñanza. Sin embargo, suele entenderse a la profesionalización en un sentido estrecho y se le identifica con una noción meramente eficientista. Por el contrario, debe establecerse una relación de igualdad entre profesionalismo y la responsabilidad integral del docente.

Debemos ser claros en el nivel superior de la enseñanza: profesionalizarse no significa pasar de profesores de horas a profesores de tiempo medio o de tiempo completo, mediante el fácil expediente de cumplir ciertos requisitos formales. Desde el punto de vista del financiamiento, esto sólo representaría un mayor gasto por la misma eficiencia. Profesionalizarse debe significar la adquisición del compromiso de ser más productivos, activos y aportadores al desarrollo del sistema educativo y contribuir, así, a la permanente elevación de la calidad académica.

Los principios rectores contenidos en el artículo 3o. constitu-

cional, no se constriñen ni agotan simplemente en la educación primaria. La educación mexicana, en cualquiera de sus niveles, debe estar orientada siempre por esos altos objetivos. De ahí la necesidad de desarrollar esfuerzos constantes y claros tendientes a que, independientemente de los fines prácticos que se persigan en cada uno de los estadios y tipos educativos, sean estos principios de filosofía política —de manera continua y coherente— los rectores de nuestra educación.

Es necesario dejar asentado de una manera firme que toda acción educativa ofrecida o sancionada por el Estado debe encuadrarse dentro del marco de orientación fundamental establecido en nuestra ley suprema, porque ésta ampara la libertad en el orden y la discrepancia en la razón.

Toda educación dentro del régimen que vive nuestro país y que pretenda serle útil y servirle de medio propicio para que nuestra nación se desarrolle adecuadamente en todos sus órdenes, tanto en el social como en el político, en el cultural como en el económico, deberá tener presente, siempre con valor y autocrítica, que dentro de sus objetivos estará el de formar en sus educandos una conciencia clara y real de nuestros requerimientos, necesidades y defectos como sociedad. Pero también deberá señalar con la ideología propia de nuestra Constitución de 1917, nuestras mejores posibilidades para superarlos y corregirlos. Así, y sólo así, podrá formarse de manera adecuada el ciudadano que requiere el México del futuro, dentro del modelo de país que deseamos.

Poderosos intereses económicos, políticos, sociales y culturales de carácter transnacional, mediante una utilización altamente eficaz de los medios masivos de comunicación, han ido difundiendo una serie de patrones, conductas, actitudes y valores que no corresponden ni podrán corresponder a nuestras concepciones, tradiciones e idiosincracia. Por ello, la educación debe estar orientada a

fortalecer cada día —sin miopes exclusivismos— las raíces y las posibilidades de nuestra identidad nacional.

Cierto: la educación es el medio idóneo para incorporar los mejores valores de la cultura mundial, pero al mismo tiempo, debe reafirmar lo propio y acentuar los rasgos de nuestro perfil de identidad y oponerse a las influencias transnacionales que nos enajenan y a los intereses antinacionales que pretenden dividirnos y vulnerar la esencia nacional.

No se busca la conformación de un falso nacionalismo cultural, sino de una auténtica cultura nacional, dentro de la cual la cultura internacional se integre, mediante un proceso dinámico, a los valores propios. No se conforma una cultura nacional contemporánea mediante la pasividad, la repetición, la imitación o la asimilación meramente receptiva, sino mediante una voluntad creadora y positiva.

La educación, concebida dentro de un estado de derecho, debe formar a los hombres para que vivan y desarrollen las funciones que la sociedad les asigna, gozando de una libertad sólo limitada por el interés general y el respeto al derecho.

La educación no puede constreñirse a ser un instrumento para la mera transmisión de los conocimientos o para el desarrollo de las habilidades. Ha de formar al individuo de manera que actúe no sólo con objetividad y eficacia, sino también con moralidad, conciencia y responsabilidad.

Las tres grandes etapas en la conformación de nuestra nacionalidad se ubican en la independencia, la reforma y la revolución. De la riqueza ejemplar contenida en estos momentos torales de nuestra historia, debemos extraer las lecciones para orientar la vida venidera del país. Siendo pasado, ayudarán a estructurar nuestro

futuro; siendo historia consumada, apoyarán el devenir de nuestra historia.

Inmersa siempre en contextos sociales y políticos concretos, la educación no es un proceso neutro. La educación mexicana en todos sus tipos, niveles, ciclos y modalidades, debe ser una educación comprometida. El significado profundo de este compromiso puede extraerse del desarrollo histórico de nuestra propia sociedad. En nuestro pasado se encuentran enseñanzas insustituibles de entrega, de patriotismo, de justicia y de voluntad. Uno de los objetivos primarios de nuestra educación deberá consistir en la conservación, fortalecimiento y enriquecimiento de estos valores nacionales como irrenunciables pautas de conducta.

Dentro del esquema de libertad, consagrado por la Constitución y delimitado por ella, el pluralismo en la educación superior, es una consecuencia. Libertad y pluralidad son a su vez, resultante de una hipótesis fundamental: la verdad y la realización plenas no son hechos consumados, sino perspectivas permanentes para el hombre y consustanciales a su naturaleza.

La fisonomía nacional que se desprende de nuestros grandes momentos históricos revela que el mexicano ha tenido, desde la independencia, una sabiduría específica para asimilar y transformar, traduciendo a puntos de vista muy propios, las grandes orientaciones del pensamiento mundial: el liberalismo nunca se concibió en México como una primacía absoluta del individuo sobre la sociedad; el positivismo europeo no se asumió en todas sus consecuencias y tuvo el contrapunto de la inquietud humanística, aun antes del periodo revolucionario; la preeminencia de los derechos sociales, en la Constitución del 17, no condujo a una visión totalizadora y dictatorial del Estado.

Baste lo anterior para afirmar que la historia mexicana pone de manifiesto una permanente orientación hacia el antidogmatismo.

Porque el dogma, cualesquiera que pudieran ser sus signos externos y sus vestiduras históricas, riñe con la naturaleza del hombre y de su sociedad.

El dogma pretende poseer una verdad incontrovertible; por el contrario, el pensamiento mexicano interpreta a la historia como una búsqueda de la verdad a la medida del hombre; a la historia como una historia real y no como una utopía irrealizable, y a la realidad como un reto continuamente descifrable.

La educación mexicana, desde este punto de vista, es radicalmente antidogmática. Ningún fanatismo puede verse cobijado bajo su auspicio protector.

Con base en la abundante riqueza conceptual contenida en el artículo 3o. constitucional y en la tradición histórica y cultural del país, conviene recapitular las directrices principales que deben orientar la educación nacional. En un ejercicio de síntesis, se podría postular el prontuario siguiente, para la educación mexicana:

- Opuesta a lo transnacional y a lo antinacional.
- Concebida como un continuo ordenado y coherente, desde el nivel preescolar hasta el universitario.
- Adecuada a los fines y necesidades de la nación.
- Guiada por principios patrióticos y fundada en la historia nacional.
- Orientada a influir y acrecentar el respeto por los valores nacionales y la preservación y enriquecimiento de nuestra cultura.
- Dirigida a la preparación del ciudadano del futuro para el mexicano del futuro.
- Estructurada para el fortalecimiento de la identidad nacional.
- Perfilada para crear conciencia de nuestras necesidades, defectos y omisiones.
- Diseñada para capacitar al individuo en las actividades pro-



ductivas, pero fundamentalmente para la formación integral de la persona.

- Trazada para lograr un desarrollo integral del país, no para un desarrollo economicista.
- Planeada para ejercitar la libertad en el marco del derecho.
- Establecida para auspiciar la pluralidad, en la educación superior, sobre la base del respeto y la razón.
- Enfocada a la conformación de actitudes críticas y positivas.
- Sustraída a la intolerancia para favorecer la discrepancia fundada y la discusión racional.
- Delineada para el ejercicio responsable de la democracia.
- Conformada para erradicar dogmas y fanatismos.
- Empeñada en sustentar, sobre la base de la solidaridad, el orgullo del sentimiento nacional y la comprensión entre los pueblos.
- Decidida a fundar la grandeza de México.